

REPERTORIO HISTORICO

ORGANO DE LA ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA

Fundada en 1903.

Dirección: GUILLERMO JARAMILLO BOTOS., Presidente.

JUAN G. RAMIREZ, Vicepresidente.

Redacción: JOSE SOLIS MONCADA, Secretario.

Volumen XIII. | Medellín, marzo de 1937. | No. 138

ORO VIEJO

EL MONUMENTO A JORGE ISAACS.

Quien anhele dormir el último sueño en el territorio de un pueblo que no es el suyo, debe de experimentar mucho amor por ese pueblo, mucha veneración por las virtudes que lo caractericen, demasiada admiración por sus héroes y profunda simpatía por sus costumbres.

JORGE ISAACS, el inmortal poeta caucano que soñó bajo la acariciadora protección de una de las musas más delicadas y generosas; que luchó impávidamente con su adversa suerte; que con serenidad heroica y majestuosa se exhibió en las más amargas vicisitudes de la vida, y que murió pobre en medio de los tesoros de su númen, y casi cubierto, como regularmente les sucede a los genios, por la helada sombra de la indiferencia de sus compatriotas, aunque había llenado el cielo de Colombia con los destellos de una gloria inmensa y envidiable para otras naciones más poderosas; JORGE ISAACS, el vate de concepciones vehementes y gallardas, que con sus sublimes cantos enalteció el sentimiento republicano y comunicó bríos a las virtudes varoniles

que salvan a los pueblos, pidió para sus cenizas, no la artística y rica urna de oro que bien merece el polvo que aquella alma grande ennobleció, no un soberbio mausoleo como los que el servilismo suele dedicar a los tiranos, no una pirámide inmensa como las que en Egipto simbolizan el martirio de una raza, propias apenas para señalar el lugar donde los titanes del pensamiento semejantes a Isaacs hubiesen hallado su postrer descanso, sino dos varas de superficie en el territorio antioqueño, una fosa en uno de estos valles estrechos, en una de estas cordilleras ricasas o en una de estas colinas pintorescas, donde la brisa produzca el misterioso rumor que en Sión inspiró salmos inmortales, y la Libertad descubra la atmósfera pura que la vivifica.

Antioquia, a pesar de sus calamidades que empiezan a postrarla, a pesar de la zozobra esterilizadora y angustiosa que hace casi infecundas sus industrias y de la desesperación con que sus hijos luchan por vivir, se regocija con la esperanza de demostrar su gratitud al poeta que la ensalzó con sinceridad y entusiasmo. Ha presentido la influencia vital que traerá a sus montañas la memoria del ilustre bardo honrado aquí, y plantados los rosales que darán la más simpática y perfumada ofrenda para la tumba de ISAACS, previene sus galas y reserva tiernos cantos para recibir el suntuoso legado de quien la ennobleció con los honores que sólo el genio puede conferir.

La ovación a ISAACS será unánime. Hasta los antioqueños que en el área de la política fueron sus rivales y aun sus enemigos, tendrán un hosanna para el gran poeta, así como, poseídos del juego santo que consumó los resentimientos, rindieron enantes alto homenaje de gratitud al cantor nobilísimo de la "La Tierra de Córdoba".

Esa poesía,—como dijimos en otra ocasión,— esa poesía en que se refleja la majestad de las mon-

tañas que enaltece y en que uno imagina respirar los delicados y frescos perfumes de las selvas antioqueñas; ese canto admirable del poeta que se entusiasma en presencia de un pueblo que es

Titán laborador,
 Rey de las selvas vírgenes y de los montes níveos....

y que

Morir puede luchando; vivir esclavo, no.....;

esa refulgencia de un númen vigoroso, en la cual se destaca la silueta bronceada y enérgica del vate que aspira con varonil deleite el humo de "la sublime lid"; esas estrofas llenas de fogosidad, y sincladas como a golpes impetuosos, cual si el bardo, en estado de animación febricitante, pusiera todo su esfuerzo en dar al símbolo de una gloria nacional el temple que resiste a la corrosión de los siglos; esos requerimientos en estilo vivísimo y nervioso con que el poeta estimula y deja tácita y solemnemente aplazados el deber que no trepida, el sentimiento del honor, la altivez del heroísmo, para que estén siempre palpitantes y rodeando el ara de la Patria; esa inspiración valiente; esas formas que refractan la luz del genio, comunicándole la vivacidad atractiva del rayo dispersado por facetas de un diamante multicolor; esa energía fascinadora que toma poderoso aliento en la exaltación del amor patrio..... se imponen al espíritu y hacen desaparecer del corazón todo sentimiento que no sea grande, y surgir otros que lo purifiquen y ennoblecen.

Ante la magnificencia del poeta que cubre a Antioquia con la espléndida aurora boreal que vibra en su alma, y tributa a la mujer antioqueña riquísimos perfumes que nunca aspiraron los magnates del Oriente; ante los plácidos fulgores de aquella musa que halló a los antioqueños digna estir-

pe del héroe de Ayacucho, ungida con óleo de libres, y

Bellas y pudibundas como fueron

Las hijas de Jessé;

a las vírgenes de esa tierra, tiene que desaparecer toda sombra de la mente, y todo resentimiento debe dejar su puesto en el corazón a una gratitud que apenas quepa en él.

Y esto es lo que ha sucedido. Por eso la admiración y la gratitud hacen eco al nombre de JORGE ISAACS en la mente y en el corazón de todo antioqueño, y las modestas hijas de la tierra de Córdoba, dignamente glorificadas por él, tributan inefables ternuras a la grata memoria y a la musa virginal del gran poeta caucano.

Los espíritus que no conocen la estrechez mísera y desconsoladora del egoísmo, y aspiran cristiana y generosamente al mayor bien para el mayor número, han visto en la postrera resolución de ISAACS el sello de un patriotismo que no lo ha tenido ni en mucho tiempo tendrá ejemplo. El sublime poeta, a pesar de haber nacido en el centro de esos espléndidos horizontes caucanos "que ilumina una luz de oro y corona un cielo terso y límpido como si fuera una techumbre de zafiro", dispone que sus huesos reposen en otro valle que el nativo, siempre amado por él y preferido a todos. No se halla en este proceder, además del deseo de pagar un generoso tributo de cariño a Antioquia, el de estrechar los vínculos fraternales de dos pueblos que ejercerán favorable influencia en el porvenir industrial y económico de la República?

"Amo al Cauca, mi bella y privilegiada tierra, cuna de héroes mimados por la inmortalidad; pero también te amo a tí, oh gloriosa República que re-

cibiste como ofrenda preciosa la sangre de muchos de esos héroes.....

Dos pueblos, hijos tuyos, podrán alcanzarte lauros inmarcesibles si aúnan sus esfuerzos y sus facultades..... Yo quiero fomentar la concordia entre los dos, haciendo de ambos una sola Patria mía y dándole a uno de ellos la mayor prueba de cariño que puede presentar el hombre en el momento en que el sepulcro va a recibirlo..... Mis restos reposarán en Antioquia tierra que se hizo libre y madre de prole bendecida, y que en el amor de un caucaño que se esforzó por glorificar a su Patria verá una nueva prenda de concordia que le da el Cauca..." Hé aquí el patriótico soliloquio mental, que dado el republicanismo del ilustre moribundo, debió de preceder a su resolución de hacerle a Antioquia el legado de sus restos mortales.

El deseo del gran literato se cumplirá, y sus cenizas vendrán a reposar en Antioquia. El monumento que ésta levantará a la memoria de su amoroso e inmortal cantor, podrá no tener todas las condiciones de obra rica y suntuosa que la gran talla mortal pide; porque hoy son numerosísimos los hogares antioqueños en que se asila la miseria; porque en el pueblo empieza a sentirse la incapacidad de satisfacer el hambre, y ya levantan la siniestra cabeza aquellos males que la caridad pública no alcanza a remediar porque los campos, casi todos de difícil cultivo, van corvirtiéndose en tristes eriales, por el abandono en que necesariamente hay que dejarlos al emigrar en busca de vida menos cara y angustiosa, y las antes limpias y alegres cabañas van quedando solitarias y hundiéndose bajo el peso de las zarzas que han invadido sus techumbres; en fin, porque la industria en general, languidece hasta causar pánico, y la glacial zozobra se extiende y no respeta ya ni la morada del capitalista..... Pero a pesar de esta triste y alarmante situación' todos nos

esforzaremos porque el monumento de ISAACS tenga la belleza artística y el mérito que la calidad del héroe lo exige, y no habrá antioqueño celoso del buen nombre de su tierra, que no contribuya aunque sea por centavos para la obra, ni virtuosa matrona que no preste especial apoyo, ni virgen "bella y pudibunda como las hijas de Jessé" que no contribuyan de uno u otro modo a la realización del simpático proyecto.

Hasta la clase obrera, la que lleva la peor parte en esta tormentosa lucha por la existencia, empieza a depositar su óbolo en el fondo común de la obra; aquí sobre la mesa en que escribimos, está la lista de algunos contribuyentes. Es la de una parte de los herreros de la ciudad. Al leerla, al ver en ella los nombres de los obreros en cuyos hogares es huesped obligado la miseria, y que, sin embargo, quieren dejar constancia de su cariño al vate del Titán laborador, lágrimas de entusiasmo y de ternura salen a los ojos, y a la imaginación ve al poeta resplandeciendo de complacencia íntima y sublime, semejante a la de los espíritus gloriosos en el eterno apogeo de su inmortalidad.

Medellín, julio de 1899.

Camilo Botero Guerra.

LA MUERTE DE FRANCISCO ANTONIO ZEA

“Londres, noviembre 30 de 1822.

DON FRANCISCO ANTONIO ZEA

Ayer se recibió en Bath la noticia de la muerte de don Francisco Antonio Zea, Ministro de Colombia, que sucedió el martes 26 por la tarde, en la casa de York, en aquella ciudad, en donde residió unos pocos días. Falleció de hidropesía, cuyo mal se le aumentó tanto a lo último, que sus piernas, muslos y todo el cuerpo llegaron a hincharse hasta un tamaño enorme. Tuvo la satisfacción, en los últimos momentos, de tener a su lado a la señora y señorita Zea de quienes había estado necesariamente separado muchos años de su vida, y que pocas semanas antes habían llegado a reunírsele desde París.

El señor Zea tenía de 50 a 60 años de edad. Era natural de la provincia de Antioquia, perteneciente a la República de Colombia. Había pasado en Europa mucha parte de su vida: antes de la revolución de la América del Sur obtuvo en diferentes épocas varios empleos en España. La revolución lo llevó al lado de Bolívar, de quien fué un compañero y cooperador constante en la grande obra de libertar su país, hasta su misión a Europa en 1820.

Era entónces Vicepresidente de la República, y antes de su partida tuvo la satisfacción de presentar al Congreso un proyecto de Constitución cuyas principales bases fueron después adoptadas.

El señor Zea fué un hombre de talentos considerables, y de conocimientos literarios y científicos de una clase muy respetable. Poseía una grande penetración natural, y una animación en su semblante que pocos podían escapar. En su alocución al Congreso de Colombia, poco tiempo antes de em-

barcarse para Inglaterra, ha dejado a sus compatriotas un modelo de elocuencia poco común.

Sus modales eran los de un caballero los cuales junto con las demás consideraciones personales, a que era acreedor por todos los títulos, le proporcionaron en la sociedad las atenciones de algunos miembros de nuestra más distinguida nobleza.

Su Gobierno y sus paisanos no pueden menos de haber visto con agrado la distinguida marca de atención tributada al señor Zea en la comida pública con que se le obsequió el 8 de julio último en la Taberna de Londres, en donde hombres eminentes de todos los partidos se reunieron para testificar la satisfacción con que miran erigido otro templo a la libertad constitucional en una hermosa, rica e interesante porción del universo.

Es notable la arenga de Zea, en esta ocasión, por su descripción, modestia y buen sentido. No se encuentran en ella invectivas amargas contra España, ni arrogantes espectaciones de otras naciones. Con respecto a España, dijo que su país estaba pronto a olvidar y a perdonar, y por lo que hace a los demás, que solamente esperaba ser tratado conforme a los derechos comunes de las naciones civilizadas.

Las operaciones fiscales del señor Zea han sido últimamente objeto de muchas discusiones. La última vez que hablamos de esta materia nos valimos de la ocasión para decir que si el señor Zea había traspasado sus instrucciones, la cuestión debía esclarecerse entre él y su Gobierno, más bien que entre el Gobierno y el público británico. Pero sin pretender saber más de lo que se sabe públicamente, no podemos desentendernos de que de una manera u otra él elevó el crédito de su país a muy alto punto; debiendo notarse que pasaron muchos años después del establecimiento de la independencia de los Estados Unidos antes que algún Ministro suyo pu-

diese conseguir un empréstito en los términos en que el señor Zea lo ha hecho.

Hasta que llegue un nuevo Ministro de Colombia, no habrá un abogado que oficialmente solicite del Gobierno Británico el reconocimiento de su independencia; mas como el derecho a este reconocimiento está fundado sobre principios que no necesitan de argumentos para demostrar su justicia, confiamos sin embargo que él recibirá del Gobierno Británico aquella atención que exige su carácter grave y urgente.

Entendemos que el entierro del señor Zea se verificará la semana próxima en Bath."

Del tomo VIII de los "Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador", página número 578.

NOTA.—Según este documento, se ve claramente que el sabio Francisco Antonio Zea murió el 26 de noviembre de 1822 y no el 22 como se ha creído. De acuerdo con el Almanaque Perpetuo, el 26 de noviembre de 1822 fue martes que es precisamente el día citado en el anterior documento.

Ctra óca. El nombre científico del maíz es ZEA MAYS; y se ha tenido la creencia que ese nombre proviene del sabio antioqueño. Eso es un error que es preciso abandonar.

El Maíz fue presentado en Sevilla en el año de 1500. Años después el sabio sueco Carlos Linneo le dio la denominación científica de ZEA MAYS, y prueba que su nombre genérico lo tomó del griego. Ccurrió eso en 1753 es decir 13 años antes del nacimiento del sabio antioqueño que nació en 1766. Linneo murió en 1778, cuando Zea apenas contaba 12 años de edad, cuando aún no se sabía lo que iba a ser. Así queda probado el error de la afirmación, en que incurrieron los doctores Manuel Uribe Angel y Antonio José Restrepo, y está en una de las leyendas de la estatua pedestre que tiene el ilustre antioqueño en esta ciudad.

APOSTILLAS GENEALÓGICAS

—Para servir de rectificación y adición al libro de Genealogías de Antioquia.—

I

Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias.....etc. y la Reina Doña Mariana de Austria su Madre, como su tutora y curadora y Gobernadora de dichos Reinos y Señoríos..... Sabed que ante la Audiencia y Cancillería del Nuevo Reino de Granada, ante mí Presidente y Oidores se presentó una petición del tenor siguiente: “Muy poderoso señor: El Alférez, Félix Angel de Prado, digo, que como consta de los recados que presento con la solemnidad necesaria, he sido escribano público y del Cabildo de la ciudad de Antioquia, que me vacó por no haber traído confirmación de Vuestra Real Persona; y soy Escribano Real, Notario público y del Santo Oficio de la Inquisición y de la Santa Cruzada y Eclesiástico, Alférez de Infantería española del número, y he ejercido los dichos oficios de Escribano con la legalidad y puntualidad que es notorio y consta a V. Alteza, por quien fuí examinado y aprobado y nuevamente he beneficiado, y en subida cantidad, el oficio de Escribano público de la dicha ciudad, y estando en ella ejerciendo el de Escribano Real con ocasión de una Real Provisión que se despachó para los que no tuviesen fiat de Escribano Real no usasen los públicos, y por haberme cobrado ojeriza el Gobernador de aquella Provincia, don Francisco de Montoya y Salazar, y su Teniente, por haber dado los testimonios que las partes me han pedido, para ocurrir ante V. A. como ocurría darle cuenta y pedir declaración en ella, se sirvió despachar su Real Provisión para que continuase el darlos, declarando haber cumplido con la obligación de mi oficio, y por haber ido con el Alcalde ordinario Antonio de Eiza-

guirre, a ejecutar otra, demoliendo la Villa de Aburrá, habiendo vuelto de ello a dicha ciudad al día siguiente me suspendió del oficio de Escribano, y hizo que el Alcalde recogiese la llave del Archivo que estaba a mi cargo, sobre que di peticiones y especialmente dos, ante dicho Gobernador pidiendo testimonio para ocurrir a dar cuenta a V. A., que es del tenor de la copia que está con los demás que tengo presentados y no llegue a entender si la había preveído, aunque diversas veces le insté sobre ello, y por último en su casa representándole mi agravio y que me parecía que su antecesor no hubiera llegado a dar lugar para lo que se hacia por su mano, sobre lo que he entendido me ha fulminado causa de desacato, y así mismo me ha hecho otra de fugitivo, siendo así que he venido a dar cuenta a V. A. y no es fuga sino recurrir a quien puedo y debo, y otra a pedimento del Comisario Lorenzo Cortés de Ordás, porque en una escritura de censo, que otorgó el susodicho por el año de mil seiscientos y cincuenta y nueve, por ante mí, no habiendo dinero de contado y haber confesado la paga y entrega con renunciación de la pecunia, se me pone dolo, siendo así que por el formulario impreso de Escrituras se dice deberse hacer, y que el Escribano no es más que un testigo público de lo que pasa y lo que debe poner como sucede y que si la escritura es nula, conforme a las leyes, será por la falta de circunstancias en los otorgantes, y que el de esta ha estado pagando y redimido parte del principal y reditos, todo lo cual de suspensión de oficio, y quitada del Archivo se colorea con la otra primera Provisión para que no se usase por quién no tenía **fiat**, interpretando las palabras de **ligitimidad**, a no poder ser yo Escribano, por no ser legitimo, siendo así que soy hijo natural del Licenciado Pedro ANGEL, Abogado que fué de esta Real Audiencia y de María de PRADO, personas solteras, que podían contraer matrimonio y que

fueron y son muy concidas en esta ciudad por personas hijos de nobles padres, como lo fué Bernardo Matías de Prado, mi abuelo materno, Portero de Cámara y Estrados, y que las leyes no excluyen de semejantes oficios a los que son hijos naturales, y que caso negado, que los excluyese no le tocaba al dicho Gobernador interpretar dicho despacho, ni conocer de dicha causa, por estar, como estoy, calificado por esta REAL AUDIENCIA, sino solo darle cuenta, caso que se le hiciese duda, sin pasar a tan grave demostración, como suspenderme del oficio poniendo en opiniones mi buen crédito y reputación y necesítandome a venir de tan lejos por recurso, con el gasto que es notorio, y privandome de los útiles que pudiera tener, de que protesto ponerle demanda, como más me convenga. Y pues consta el exceso grave con que el dicho Gobernador ha procedido contra mí, sin haber causa para ello, y que con haber venido a representarlo se ha de aumentar su deseo de molestarme y hacer alto al otro Escribano, que trató de impedir el que se acrecentase dicho oficio, en que he entrado, por ser hechura de dicho Gobernador y su Teniente, se ha de servir V. A. y lo suplico mandar ampararme en la posesión de dichos oficios, y ser restituído a su uso y ejercicio, y reconocer lo que hubiere hecho en contrario y que respecto de haberseme quitado la llave de dicho Archivo, sin reconocimiento del recibo de los papeles que se me habían entregado, con que no pude entregarlo por el recibo que dí, sino solo hacer entrega por memoria de las causas, que ante mi habían pasado; Que no se me obligue por razón de dicho recibo, sino que, por el y la memoria de causas que pasaron ante mi las entregue quién se quedó con la llave, y que se me despache inhibitoria, para que dicho Gobernador ni su Teniente no conozcan de mis causas, ni de familia respecto de los legitimos fundamentos que para ello tengo re-

presentados, y el justo recelo de continuación de daños, y tenerlos por sospechosos, y así los recibo en debida forma y juro en derecho esta mi recusación no ser de malicia, y que se me devuelvan los recados presentados por ser títulos míos y otras cosas, que hacen a mi derecho, y que respecto a haber sido despojo violento el que se me ha hecho, y que en materia de despojo se proceda sumariamente, y que consta del que se me hizo sea restituído, y estándolo se traigan los autos que en cualquier manera concernieren a esto, para vistos por V. A. me castigue lo que hubiese delinquido, que estoy asegurado no haberlo hecho, y que el despacho que se me diere se cometa a cualquiera de los Alcaldes ordinarios para que luego lo ejecute con penas y apersiguimientos sin embargo de su aplicación y de la del sin embargo por la larga distancia y ser exequible de su naturaleza..... A V. A. pido y suplico que habiendome por presentados dichos instrumentos se sirva mandar hacer con justicia que protesto y juro lo necesario..... Felix Angel de Prado.....

Vistos por mi Presidente y Oidores en veinte de este presente mes y año de la data proveyeron uno del tenor siguiente: Despachese Real Provisión para que FELIX Angel de PRADO use sus oficios de Escribano Real y Público de la ciudad de Antioquia sin embargo de la suspensión y causas hechas por el Gobernador el cual las envíe a esta Real Audiencia, y se le vuelvan el Archivo y papeles del, por el recibo que dió cuando se le entregaron y por la memoria de las nuevas causas que entregó y vuelvansele los recados presentados, quedando copiados y se le despache la ordinaria de apelación y recusación.—En cuya conformidad fue acordado por los dichos mi presidente y Oidores, que debía mandar librar esta mi carta, e yo lo he tenido por bien—Os mando que siendo con ella requeridos en cualquier manera, por parte del dicho Felix Angel de

Prado, mi Escribano Real y Público del número de esa ciudad, en las causas que tuviere pendientes, y adelante se le ofrecieren, de que tuvieredes conocimiento, si por su parte fueredes recusados para proseguirlas os acompañareis conforme a derecho. Y si de los autos o sentencias que proveyeredes y pronunciacedes apelare, o interpusiere apelación o apelaciones, en tiempo o en forma, para la dicha mi audiencia otorgareis y hareis dar los autos para que acuda a ella en su seguimiento sin proseguir ni proceder a ejecutar vuestras sentencias o autos, sino fuere en los casos que conforme a derecho se pueda y deba hacer, sin hacer cosa en contrario pena de trescientos pesos de buen oro para mi Cámara y Fisco, por la cual mando a cualquiera Escribano notifique esta mi carta, y no lo habiendo la haga notoria cualquier persona, que sepa leer y escribir en presencia de testigos, y asiente para que conste de su cumplimiento, que es dada en Santafé a veinticuatro de octubre de mil y seiscientos y setenta y dos años.—Melchor, Obispo de Popayán, electo Arzobispo de las Charcas.—Licenciado Don Francisco de Leyva.—Don Juan de la Rea..... Yo, Don Juan Flórez de Ocariz, Escribano de Camara del Rey N. S. por su mandado y la Reina Nuestra Señora, Gobernadora de los Reinos en su nombre, con acuerdo de su Presidente y Oidores.... Registrada Pedro de Villanueva..... En la ciudad de Antioquia en seis de diciembre de mil y seiscientos y setenta y dos años, Yo el Escribano de S. Mgtad hice saber la Real Provisión de suso con la cual fue requerido el Alferez Antonio de Eizaguirre, Alcalde ordinario, por Catalina González, mujer legitima del Alferez Felix Angel de Prado, y habiendola oído y entendido, se puso en pie y destocado, la cogió en sus manos, besó y puso sobre su cabeza, y dijo que la obedecia y obedeció como en ella se contiene, y en cuanto a su cumplimiento manda se lleve la Real

Provisión al señor Gobernador general de estas Provincias D. Francisco de Montoya y Salazar, para que como Juez de las causas del dicho Felir Angel de Prado, provea y mande lo que fuere servido y asi lo dijo y firmo, Antonio de Eizaguirre, ante mi Luis Bernardo de Zarrazola—Escribano público..... En la ciudad de Antioquia en diez y nueve de diciembre de mil seiscientos y setenta y dos y dos años, yo el Escribano de S. M. lei e hice saber la Real Provisión de Su Alteza al señor don Francisco de Montoya y Salazar, Gobernador y Capitan Gral de estas Provincias en su persona, y habiendola oido y entendido la obedeció conforme a derecho y costumbre, y dijo Su Md que atento a contenér en sustancia lo mismo que otra Real Provisión de Su Alteza, que tiene obedecida mande se guarde y cumpla lo que en ella tiene decretado, en orden al cumplimiento de ambas y si lo dijo y firmó Francisco de Montoya y Salazar..... Ante mi Luis Bernardo de Zarrazola. Escribano público.

II

En la ciudad de Santafé de Antioquia, en nueve de octubre de mil seiscientos y cuarenta y tres años, ante mi el dicho adelantado Gobernador y Capitan General, el dicho Capitan Gregorio de Cespedes y Guzmán, Depositario General de la dicha ciudad, para la dicha probanza presentó por testigo a MENCIA de CARVAJAL, vecina de esta ciudad, viuda del Capitan Bartolomé Sanchez Torreblanca, de la cual recibí juramento por Dios N. S. y una señal de cruz, y habiendolo fecho cumplidamente y prometió de decir verdad, y preguntada por el tenor de la petición dijo: que conoce al dicho Capitan Gregorio de Cespedes y Guzmán desde que nació, y conoce al Capitán Francisco de Guzmán y a doña Luisa de Lezcano, su legitima mujer, padres del dicho

Cap. Gregorio de Cespedes y Guzmán, y conoció al capitan Francisco de Guzmán y Cespedes, bisabuelo paterno del dicho Capitán y al Capitán Juan Tabora, bisabuelo materno, a los unos desde que nacieron, y a otros de el tiempo de más de setenta y cinco años a esta parte, y que han sido todos los susodichos habidos y tenidos por hijosdalgos notorios. Como asi mismo en dicha opinión fue habido y tenido el Capitan Francisco de Guzmán, abuelo paterno del dicho Capitán Gregorio de Cespedes y Guzmán y el Capitán Miguel de Urnieta y Saldundiqui, abuelo materno de los susodichos. Y que este testigo, a tiempo y cuando vino a esta ciudad, de los Reinos de España, con su Padre y casó en esta ciudad, vió que el Capitán Francisco de Guzmán y Cespedes, entró en muchas entradas que se hacian, asi a la reedificación de Antiochia la Vieja, por estar los indios mal domesticos, a la pacificación de ellos donde iban en compañía del Capitán Bartolomé Sanchez Torreblanca, su marido hasta que se reedificó la dicha ciudad en ésta, donde asi mismo estaban los indios mal domésticos, de manera que venian hasta las goteras de esta ciudad, a las cuales este testigo vía ir a retirarlos, haciendo guarda y custodia de esta ciudad, en cuyas entradas y conservación de esta República, vió entrar y acudir al Real servicio, ni más ni menos dicho Capitan Juan Tabora. Y asi mismo vió este testigo entrar con compañía de soldados a los "Guaracues" y "Táítaes", que peleaban rebelados. Yendo por Capitan de dicha compañía en cuya ocasión murió en el real servicio. Y vió al Capitan Francisco de Guzmán, abuelo del dicho Capitan Gregorio de Céspedes entrar en las ocasiones que se ofrecieron en las provincias del Chocó, indios en guerra, que hasta hoy lo están, al castigo de las traiciones que han cometido, matando y despoblando muchos indios de los encomendados en esta ciudad... Y le vió entrar en las pro-

vincias del **Guasuse**, con el Capitán Pedro Martin, donde estuvo en el real servicio mucho tiempo, y entendió iba por alférez, de dicho campo.. Y entendió fueron heridos muchos soldados y entre ellos el Capitán Francisco de Guzmán, y pasaron muchos trabajos, como a este testigo se lo manifestó Rodrigo de Carvajal, su hijo, que entró en dicha ocasión con el dicho Capitán. Y ha visto este testigo en todas ocasiones que se han ofrecido por estar en esta ciudad cercada de indios enemigos se han ocupado en el Real servicio el Capitan Francisco de Guzmán, padre del dicho Gregorio de Céspedes y Capitán Juan de Guzmán, su tio y Capitan Francisco de Arce primo hermano del dicho su padre, desde sus tiernas edades, donde vió al dicho Capitán Francisco de Guzmán, padre del dicho Cap Gregorio de Céspedes que entró con compañía de soldados a las Provincias del Chocó entrando con él el Capitán Juan de Guzmán su hermano.. Y habiéndose rebelado los indios Peques, amigos, y retirados a las Provincias del **Guasuse** el dicho Capitán Francisco de Guzman entró en la dicha ocasión a la reducción de ellos, en cuya ocasión entraron los Capitanes Juan de Guzman y Francisco de Arce, tio y primo y alcanzaron a los dichos indios muy cercanos ya a las provincias del Guasuse, donde es notorio tuvieron resistencia, mediante ir entre ellos indios de la dicha provincia, que les hacian alto, de donde resultó salir heridos muchos españoles, y vencieron en la dicha pelea y prendieron los dichos indios retirados y trajeron a esta ciudad, que era cantidad chicos y grandes, que esta testigo los vió entrar en ella, con toda la compañía. Donde asi mismo entrando el Capitan Rodrigo Xaramillo de Sepulveda, sobrino de esta testigo, por Capitan al descubrimiento de la Provincia del Tunucuna, entraron en la dicha compañía los Capitanes Francisco de Guzmán, abuelo del dicho Cap Gregorio de Céspe-

des, Francisco de Guzmán, su padre, y Francisco de Arce su primo, acción muy del real servicio.... Y esta testigo vió entró el dicho Capitan Francisco de Arce y otras personas con cuadrillas de negros a los descubrimientos de minas de oro de **“Antiochia la Vieja”**, de donde vino nueva a esta ciudad que habian salido al Real que tenian fundado, los indios Chocóes enemigos, y habian herido un sacerdote y a otros soldados y muerto algunos esclavos, a que se despachó de esta ciudad al socorro de ellos, una compañía de soldados, llevándolos a su cargo el Capitán Francisco de Guzmán, padre del dicho Cap Gregorio de Cespedes, el que sacó a esta ciudad a todos los heridos, cuadrillas de negros y y demas gente.. Despues de lo dicho vió esta testigo entrar al Capitán Francisco de Arce al descubrimiento de las minas de el rio de León, con soldados y cuadrillas de negros, de donde vino nueva a esta ciudad se habían levantado los indios Carautas, que estaban en la dicha Provincia y habian muerto al dicho Capitán, y su compañía y llevado-se a todos los negros esclavos de mina.. Con lo cual la justicia despachó al dicho Capitán Francisco de Guzmán, Padre del dicho Gregorio de Céspedes al alcance de los dichos Carautas, y habiendo noticia de que no habia orden de seguirlos por faltar los bastimentos, lo mandaron salir y que no arriesgara la compañía que llevaba, con lo que salió. Y despues entró al dicho castigo el Capitán Juan de Cai-cedo, con orden del señor D. Francisco de Berrio, y en su compañía entró el capitán Juan de Guzmán, tio de el dicho Capitán Gregorio de Céspedes, el cual oyó esta testigo decir que habia sido uno de los caudillos que más gente de la alzada había prendido, y cogido más esclavos de los que tenian los dichos indios cautivos, y esta testigo vió entrar en esta ciudad a los sobredichos con cantidad de indios y los negros que ansi se habian llevado, y que só-

lo entendió haberse quedado dos negras que no pudieron ser habidas. Y así mismo conoció a Pedro de Guzmán, hermano del Capitán Francisco de Guzmán, abuelo del dicho Cap Gregorio de Céspedes en la reedificación y población de la ciudad de Cáceres y esto lo vió dicha testigo porque entró en dicha ocasión el dicho Capitán Bartolomé Sanchez Torreblanca, su marido. Como así mismo entró en la pacificación de Zaragoza, donde entró en dicha ocasión Francisco Taborda, deudo materno del dicho Capitán Gregorio de Céspedes a el cual esta testigo vió entrar por capitán de Compañía de soldados a las Provincias del Chocó, hará tres años poco más o menos, y le vió volver con más de veinticinco o treinta piezas de indios presos que había cogido en la dicha Provincia, demás de los que oyó decir a José Ruiz de la Cámara, su biznieto, que entró por Alférez de el dicho capitán, se habían muerto en emboscadas que les habían echado; y que el dicho capitán había llegado y corrido a partes por ningunos capitanes de los muchos que han entrado, habían llegado; todos servicios del dicho Capitán su padre, abuelos y bisabuelos, deudos y parientes muy dignos de la remuneración que S. Mgtd, como tan cristiano, hace a los que lealmente le sirven.. Y que el dicho Capitán Gregorio de Céspedes, de veintinueve años, alto de cuerpo, un dedo de la mano izquierda, el del medio doblado para la parte de dentro, algo lampiño; color trigueño. Y que esto es lo que sabe, so cargo su juramento, en que se ratificó siéndole leído, y que es de edad de cien años, poco mas o menos. No firma por no saber. Firmélo yo el dicho Adelantado, testigos el Capitán Cristóbal Ruiz de Aldana y el Regidor Luis Martin de Olarte.... Don Juan Vélez de Guevara—Cristobal Ruiz de Aldana—Luis Martin de Olarte.

Son copias tomadas de sus originales.

Gabriel Arango Mejía.

LAS DOS GUERRAS

Hace ya una centuria que nuestros antepasados dieron un grito sublime, que todavía repercute en los riscos de estas montañas; el de la absoluta independencia política de la madre patria; de la España conquistadora; de la vieja nación a quien ya no amaban nuestros mayores, por tiránica—decían—por despótica, por refractaria a las nuevas ideas.

Muy bien. Pero es preciso reconocer que aquella caduca madre era un pueblo noble que llevaba en su escudo castillos medioevales defendidos por heróicos leones; que se agitaba bajo un cielo bordado de constelaciones gloriosas; que dejaba oír—hasta por acá—el himno solemne de sus grandezas.

Los montañeses aman la libertad con cariño de hijos; sin ella se creen indignos de vivir tan alto, tan próximos al infinito cielo; y, como España impedía esa ambición de independencia, los antioqueños invocaron la guerra.

La República de Antioquia se alzó entonces sobre sus sierras de oro; con su espléndida vestidura de selvas perfumadas, y ceñida con la corona inapreciable de sus hijos eminentes. Levantóse magnífica con rugidos de hija rebelde; de amazon insurgente.

Vino la guerra. Del Corral, los Restrepos, de la Calle, los Córdoba, se irguieron imponentes; fundieron cañones; fabricaron pólvora; fortificaron los pasos del Cauca, con el inolvidable Caldas; pelearon con valor incomparable, y la victoria coronó a los hijos de la libertad.

Hoy, no sólo somos independientes: la madre agraviada nos perdonó, y nos mira sonriente, alborozada de amor.

Pero ¿seremos libres, en el significado preciso del vocablo seductor? Creo que no.

La bandera española fué arriada en nuestras breñas; más todavía: humillada en **Chorros-Blancos**. Pero, al presente, dos tiranías nos agobian y adormecen; dos tiranías innobles que, en vez de castillos y leones, tienen grabadas en sus escudos cárceles abiertas y saurios que se arrastran.

Tales déspotas son: la ignorancia y la miseria. La primera, como ave fatídica, bate sus alas oscuras y frías sobre nuestras caras montañas y con el negro de su sombra entenebrece el horizonte patrio; la segunda, nos amilana y degrada; nos hace aparecer rústicos y medrosos en el desfile majestuoso de los pueblos civilizados del planeta. Es preciso que venga, de nuevo, la guerra. Pero será una guerra sin pólvora, sin cañones, sin fortificaciones; sin explosivos ni matanza.

En verdd, somos esclavos, pero podemos ser libres, y lo seremos; lo seremos con dos armas:

Con el trabajo venceremos la miseria.

Con el libro, derrotaremos la ignorancia.

Quiera Dios que el sol del siglo venidero alumbré, caluroso y límpido, a nuestros nietos ya libres.

Agosto de 1913

Joaquín Antonio Uribe.

COMENTARIOS A "HISTORIA DE COLOMBIA"

Aures, diciembre 14 de 1936.

Señor doctor don Julio César García.—E. L. C.

Mi apreciado amigo:

He terminado la lectura de la HISTORIA DE COLOMBIA — **Derrotero para un curso en el último año de Bachillerato**, obra que usted acaba de publicar y acerca de la cual voy a permitirme hacer unas breves acotaciones.

Ante todo debo felicitarle, y lo hago de la manera más espontánea y sincera, porque en el desarrollo del programa que se trazó ha procedido como historiador de verdad, pues tanto por la imparcialidad de los juicios que emite, como por el escogimiento de las fuentes de que se ha servido, por la madurez del criterio, por las reflexiones filosóficas y por la erudición, en fin, se ha mantenido usted a la altura de un profesor en todo su significado ético, su obra cumple de manera cabal, a mi modo de ver, el plan que usted se ha propuesto desarrollar, el cual está basado en los centros de interés y en el sabio principio de la asociación de todas, tan fecundo y educativo, especialmente desde el punto de vista de la nemotecnia.

Los capítulos más de mi agrado son los que se refieren al movimiento antiesclavista, en los ANTECEDENTES Y CAUSAS DE LA INDEPENDENCIA; y en el RESUMEN DE HISTORIA CONSTITUCIONAL, los proyectos de monarquía, los principios en que todos coinciden, el capítulo sobre Fisonomía civil de la república, el sobre Discrepancias y, en fin, el que trata sobre Federalismo y Centralismo. Pero por sobre todo, me ha llenado de complacencia el ver cómo a lo largo de toda su obra campea el siguiente lema que por sí solo bastaría para que ella

fuera apreciada por todos aquellos patriotas a quienes de veras preocupa el porvenir de la república: "Pensar en lo que nos une y en lo que nos divide.... para que podamos presentar un frente único en el esfuerzo por resolver los problemas nacionales".

En el capítulo que consagra al señor Mutis, cuyos títulos a la gratitud de los colombianos soy uno de los que más los han exaltado públicamente, al referirse a Zea, recuerda usted la pugna que en su día surgió por la propiedad en el descubrimiento de la planta febrífuga en nuestro país. A este respecto debo recordar a usted que el insigne naturalista doctor José Triana, tras un análisis muy minucioso de la obra de Mutis sobre la quina y el cotejo de los documentos que halló en Madrid referentes a la Expedición Botánica de Bogotá, reivindica para don Sebastián López aquella prioridad. Con efecto, en su interesante obra intitulada NOUVELLES ETUDES SUR LES QUINQUINAS, publicada en París en 1870, en el capítulo II, **Histoire de la découverte des Quinquinas de la Nouvelle-Grenade**, dice entre otras cosas, lo siguiente que traduzco:

"Es preciso reconocer hoy, que en ese debate no se trata sino de árboles de quina, entre los cuales se confundía entonces, como verdaderos, el CINCHONA y los de CASCARILLA, MACROCNENEUM y COSMIBUENA, plantas que no suministran corteza febrífuga. Pero el descubrimiento importante, en vista de las aplicaciones metódicas, era el de Cinchona de corteza febrífuga y bastante abundante en alcaloides para constituir una especie comercial. Ahora bien: hoy está comprobado que no existe en la Cordillera Oriental, de Bogotá a Popayán sino un solo CINCHONA (la quina llamada "tuni" o "tuna de Fusagasugá") que presenta esta cualidad. Las otras cortezas bajo el nombre de QUINA, no iban a producir sino alteración en la terapéutica y fraude en el comercio.

“Queda pues por revisar el proceso entre Mutis y López y decidir, si se puede, a cuál de los dos pertenece el mérito de haber descubierto o señalado primero la QUINA TUNITA o TUNA DE FUSAGASUGA. **Nosotros deploramos no haber hallado ningún documento que permita atribuir la propiedad a Mutis, en tanto que las probabilidades se reúnen en favor de López.** (Los subrayados son míos).

Más adelante, después de aducir nuevos datos agrega: “Esperamos que las consideraciones que preceden harán que se imparta más justicia a López y que a lo menos, la posteridad le reconozca el haber llamado la atención de los sabios sobre una excelente especie de CINCHONA cuya utilidad, verificada por grandes servicios, no cesa de ser un beneficio para la Nueva Granada”.

Por de contado que el señor Triana se hizo cargo de los conceptos emitidos por el Barón y por Zea y aun copia lo pertinente de ellos.

Y ya que del señor Triana hablo, permítame que le confiese mi extrañeza al ver que en ninguna parte de su obra se haga alusión alguna a la obra civilizadora de la COMISION COROGRAFICA DE LA NUEVA GRANADA, que es el único esfuerzo que durante la pasada centuria hizo nuestro país en el sentido de estudiar técnicamente el territorio nacional. A mi juicio y desde el punto de vista pragmático, el país reportó más ventajas de la Comisión Corográfica que de la expedición Botánica, como puede atestigüarse con las Cartas geográficas levantadas por Codazzi, con la **Peregrinación de Alpha**, con la Geografía de don Felipe Pérez, con la obra sobre la flora colombiana publicadas por el propio señor Triana solo o asociado a M. Planchon y, en fin, con los manuscritos inéditos que se hallan en la Biblioteca Nacional.

Tanto en la página 101 como en la 148 alude usted a la palabra “esponsión” como formada por

los generales Mosquera, Posada Gutiérrez y Henao con ocasión del pacto celebrado en Manizales en 1860. Yo también caí en el garlito desde 1922 en que escribí un estudio intitulado LA MEDICINA EN LOS DEPARTAMENTOS ANTIOQUEÑOS. Ahí emito la opinión que quizá la palabra "esponsión" fuese inventada por el general Mosquera, pues él la empleó en aquella ocasión y mucho antes, cuando se las tuvo con Flórez. Al remitir mi obrilla al señor Suárez, le solicité su valiosa opinión sobre este asunto y él correspondió en forma tan benévola cuanto erudita en EL SUEÑO DE COLON en el que tras varias consideraciones, deduce lo siguiente:

„Pero el primero que la empleó no fué el general Mosquera en esta o en otra ocasión, pues ya don Andrés Bello la había usado: desde el año de 1832, en el capítulo noveno de la primera parte de su Derecho Internacional, al tratar de capitulaciones pactadas por potestades inferiores”.

Recientemente el doctor Miguel Abadía Méndez ha publicado un estudio muy erudito sobre el mismo tema, en el número 4 de BOLETIN DE LA ACADEMIA COLOMBIANA correspondiente al mes de septiembre próximo pasado. En dicho estudio se confirma lo dicho por el señor Suárez, si bien no se hace alusión al eximio autor de SUEÑOS DE LUCIANO PULGAR.

Tales son, mi amigo y señor, las apostillas que se me ocurrieron al leer su importante obra, por la cual le reitero mis felicitaciones, al propio tiempo que le agradezco el obsequio que de ella me ha hecho.

Me es muy grato suscribirme de usted, muy atentamente, su S. S. y compatriota,

Emilio Robledo.

EXTRANJEROS EN ANTIOQUIA

En Medellín el 29 de abril de 1851.

ALEMANES

Haeusler Enrique Carpintero
 Jesen Guillermo Sastre

ESPAÑOLES

Zapata Victoriano . . Comerciante
 Pasos Antonio Comerciante

FRANCESES

Donat Germán Carpintero
 Monier Pedro Carpintero
 Baud Víctor Comerciante
 Bonhot Pedro Comerciante
 Causin Pablo Sastre
 Causin Domingo Sastre
 Anglerí José Arquitecto

INGLESES

Gill José Dentista
 Cresi Fanelli Dentista
 O'Brien Juan Sastre
 Moure Yirrel Minero
 Jonis Julián Carpintero
 Jonis María Josefa . . Costurera
 Jervis William Médico
 Sañudo José Domingo Comerciante
 Sañudo Ana Oficios domésticos
 Carey Carlos Comerciante
 Carey Elisa Oficios domésticos

IRLANDESES

Blair Hugo Médico

NORTE-AMERICANOS

Harris José

PORTUGUESES

Vivero José Comerciante

SUECOS

de Greiff Carlos S. Ingeniero

de Greiff María Luisa. Oficios domésticos

Taxe Luisa Petronila . Oficios domésticos

VENEZOLANOS

Orta Francisco Médico

En Ríonegro.

INCLESES

Nicholls Eduardo Médico

Williamson Jorge Médico

Gregory Eduardo Médico

En Medellín, en junio de 1884.

ALEMANES

Henker Felipe Comerciante 78

Wertell Federico Comerciante 63

Gast Teodoro Comerciante 25

Mork Kock Pedro Minero 60

Wolff Reginaldo Fabricante 47

Wolff Guillermo Fabricante 27

Wolff María Oficios domésticos 24

Wolff Emma Oficios domésticos 27

Paske Reinaldo Fabricante 50

Paske Reinaldo Fabricante 16

Paske Clara Oficios domésticos 32

Paske María Estudiante 12

Paske Elisa Estudiante 9

Paske Clara Infanta 5

Paske Celsa Infanta 3

Paske Joaquín Infante 1

Borho Maximiliano Fabricante 48

Borho Helena Oficios domésticos 36

Borho Maximiliano Fabricante 14

Borho Helena	Infanta	7
Rlinherz Federico . . .	Fabricante	25
de Cornelius Natalia .	Oficios domésticos . . .	34
de Cornelius Luis . . .	Comerciante	35
de Cornelius Emma . .	Infanta	5
de Cornelius Lucy . . .	Infanta	2

CUBANOS

Gallot S.	Agricultor	34
Barreto Antonio	Comerciante	28
Moreno José	Artesano	37
Villalon J. R.	Ingeniero	19
Angueira J. M. W. . . .	Ingeniero	41

FRANCESES

Honat María E. A. . . .	Religiosa	43
Bonafe María	Religiosa	38
Graluz María A.	Religiosa	43
Faye María	Religiosa	36
Chabuez María E. . . .	Religiosa	32
Brousement Julio . . .	Minero	53
Baunallaiz María . . .	Oficios domésticos . . .	35
Ribondeau Jacobo . . .	Minero	48
Sempe Ramón	Comerciante	27

ITALIANOS

Lamboglio Juan B. . . .	Minero	26
Luchini Eugenio	Comerciante	26
Mayolino Angel	Comerciante	45
Damini Antonio	Minero	42
Bentivoglio Matilde . .	Oficios domésticos . . .	40
Nicolás Castell	Minero	27
Maciantoni Benjamín	Ministro del Culto Ctco.	40
Fiorillo Vicente	Artesano	38
Fiorillo Francisco . . .	Artesano	18
Cocaro José Rosario . .	Comerciante	36
Martin Juan	Artesano	53
de Santis Antonio	Artista	40

IRLANDESES

Du Bedat J. P.	Ingeniero	30
Du Bedta D.	Oficios domésticos . . .	24
Hoskin William R. . .	Artesano	27

INGLESES

Irchane Jorge	Artesano	76
Irchane Elisa	Oficios domésticos . . .	74
Nicholls Eduardo . . .	Ganadero	75
White Franklin	Ingeniero	34
White Juan Henrique	Minero	37
de W Ratsey Susana .	Oficios domésticos . . .	32
Bonche Artur J.	Minero	27
Marshalla Ricardo L. .	Ingeniero	50

ESTADOS UNIDOS

Henry J. M. W.	Sin oficio	10
Henry M. C. de la M. .	Sin oficio	6
Luysen Teodoro A. . .	Comerciante	20
Spenser Philip	Comerciante	57

NORTE-AMERICANOS

González Trochez E- duardo	Médico	40
Harris José	Minero	74
Conwell M: C.	Ingeniero	50
Reynolds A. H.	Ingeniero	48
Reynolds Carlothe . .	Oficios domésticos . . .	21
Reynolds Marta I. . .	Oficios domésticos . . .	47
Reynolds Mary	Oficios domésticos . . .	11
Compbell Archiwall .	Artesano	23
Henry Alejandro	Ingeniero	48
de Henry Isabel	Oficios domésticos . . .	35
Henry Murray	Sin oficio	12
Adams Benjamín . . .	Médico	30
Spencer Guillermo . .	Agricultor	23
Combell Jas N.	Ingeniero	23
Henry M. C. de la M.	Sin oficio	6
Gonzy Santiago	Minero	53

Esmond E. Ricardo ..	Minero	40
Crowell H. C.	Médico	29
Rowode Jay M. Loc ..	Minero	40
Remley R. M.	Minero	32
Pendergast M.	Minero	41
Michael Francisco ..	Minero	36
Cockran Roberto .. .	Minero	29
Esmond Ricardo E. ..	Minero	40

SUIZOS

Backman Jorge	Comerciante	23
Heiniger Luis	Comerciante	25
Sawendener Jorge ..	Comerciante	45

MEJICANOS

Guerrero Antonio .. .	Artesano	30
-----------------------	---------------------	----

LA PLATA

Greiffinstein Ana Rosa	Estudiante	13
------------------------	-----------------------	----

TURCOS

Comandare Francisco	Comerciante	53
Wesft Jorge	Comerciante	19

PUERTO DE GALES

Evans Santiago	Minero	43
Hancock Rechard .. .	Tenedor de libros	30
de Hancock Emma .. .	Oficios domésticos .. .	26
Evans Frank Ernest .	Minero	23
Hanmond John	Artesano	38
Wolcock John	Minero	46

VENEZOLANOS

Leon Jacobo	Artista	36
----------------------	--------------------	----

JAMAICANOS

Acostá Macario	Fabricante	28
Helis Washington .. .	Artesano	50

Tomado del registro oficial número 1.329 de junio 17 de 1884.

Por la copia,

J. S. M.

NOTA.—Los números que aparecen al frente de cada nombre, indican la edad que cada uno tenía en la fecha del censo.

ANTONIO RICAURTE

Charla histórica, radiodifundida por "La Voz de Antioquia".

No era precisamente la más envidiable de las existencias la que le tocaba llevar a los habitantes de nuestra patria durante la dominación española; ni era tampoco raro ver sentimientos de arraigado republicanismo aún en aquellos que ostentaban títulos concedidos por servicios a la monarquía española, a esa monarquía en cuyos dominios—por la extensión de ellos—jamás se ponía el sol.

Así podemos ver que don Jorge Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza siendo el más rico propietario de la colonia poseía muchos títulos y condecoraciones honrosas, y que su esposa doña María Tadea González Manrique descendía a su vez de antiguos Presidentes de la Colonia. De este matrimonio nacieron dos varones y seis hijas, entre las cuales se encontraba una llamada María Clemencia.

Las ideas, bien conocidas, del Marqués, hicieron que la muy célebre revolución de los comuneros en 1781 lo entregase a su lado y lo llamase como capitán por la ciudad de Bogotá a fin de que propusiera lo que le pareciese útil y conveniente a los intereses del común. Esta actitud del Marqués de San Jorge le valió que él mesés después le hiciesen surcar las aguas del Magdalena con destino al Castillo de Bocachica, donde le tuvieron confinado las autoridades españolas hasta el año de 1793, en el cual murió lejos de su tierra nativa y de su hogar. Hay que meditar honda y serenamente en cuál sería la situación de los habitantes de la colonia, si a individuos de tan preclara estirpe se les imponía semejantes castigos.

De otra parte existía la familia Ricaurte con limpias ejecutorias que databan del año 606, con-

tando en sus ascendientes un combatiente en la batalla de Clavijo, un Ministro de Dn. Fernando VI de Aragón y un soldado de Dn. Fernando El Católico, y otros que en todo tiempo desempeñaron altos y honoríficos destinos en el Nuevo Reino. A esta ilustre familia pertenecía Dn. Juan Esteban, quien en la mañana del sábado 5 de enero de 1782 se presentó con Dña. María Clemencia, la hija del Marqués de San Jorge, ante el Cura Rector de la Iglesia Catedral de Bogotá a instarle que les diera las bendiciones nupciales y presenciara el matrimonio que tenían concertado, matrimonio al cual se oponía abiertamente el Marqués, lo cual trajo como consecuencia el arresto del caballero Ricaurte en la Real Cárcel y el depósito de la dama en la casa de Dña. María Prieto Dávila, mientras se siguieron autos ante el Previsor y Vicario General del Arzobispado, con sentencia favorable para los pretendientes, todo ello por la negativa que en un principio les dió el Cura Rector. El Marqués, apoyado en una pragmática de Carlos III y ante la resolución de Dña. María Clemencia de que no era su padre quien debía decidir en la elección de su porvenir y de su suerte, la desheredó por escritura pública, desheredación que más tarde revocó en su testamento, con expresiones de paternal cariño.

Corría el año de 1786 y el 10 de junio el hogar de Dn. Juan Esteban y Dña. María Clemencia, situado en la Villa de Leiva se vió de plácemes por la llegada a él de un segundo hijo varón, a quien tres días después bautizaba Fray Francisco de San Joaquín (Alias Azula) Religioso de la orden de Agustinos descalzos, con los nombres de Antonio Clemente José María Bernabé.

Aquí tenemos el varón que prescindiendo de sus demás nombres había de figurar más tarde en las gestas gloriosas de nuestra emancipación únicamente con el de Antonio y quien—como lo dice uno

de sus biógrafos—siendo “hijo de una gran pasión, la vehemencia y el calor de sus sentimientos debían formar el fondo de su carácter; hijo de una rebelión, siquiera sea doméstica, su espíritu debía ser esencialmente revolucionario.”

Demasiado pronto sintió este joven el dolor con todas sus amarguras clavado en lo más íntimo de su corazón con la muerte de su madre.

Su padre Dn. Juan Esteban casó en segundas nupcias en 1797 con Dña. Gabriela Barriga, hermana del prócer de la independencia doctor Tomás Barriga y Brito, pero este matrimonio fué bien corto, pues hacia la mitad del año siguiente y cuando Dn. Juan Esteban se dirigía en busca de clima a sus propiedades de Anolaima la muerte le sorprendió en una venta del camino entre la ciudad de Bogotá y la Mesa. Dña. Gabriela sobrevivió a su esposo y contrajo segundas nupcias con el comisario regio del año 10, general Antonio Villavicencio.

A la muerte del Marqués de San Jorge Dn. Juan Esteban había entrado a administrar la cuantiosa fortuna que correspondía a su esposa y que era bastante suficiente para conservar el alto rango de su familia y atender a la esmerada educación de sus hijos.

Doblemente huérfanos desde bien temprana edad Antonio y sus hermanos, Ignacio y Manuel, apesar de los bienes de fortuna que les correspondían y de lo linajudo de sus familias se vieron envueltos en la más terrible y cruel de las angustias y en la más precaria de las situaciones; es que indudablemente cuando no se tienen los solícitos cuidados de una madre y los amistosos consejos de un padre la vida debe ser, tiene que ser irremisiblemente cruel.

Estos tres huérfanos que llevaban en su sér sangre de rebeldía o mejor de libertad y que debían saber que entre sus antepasados se contaban

víctimas de la saña española, no podían ser demasiado apasibles y de ahí el que en el expediente sobre nombramiento de tutor y curador de ellos hubiese dicho, con fecha 11 de enero de 1799 el Alcalde ordinario de segundo voto Dn. Luis Caicedo, caballero de la real y distinguida orden de Dn. Carlos III lo siguiente: “No debiéndose mirar con indiferencia el abandono en que están dichos menores, sin quien los contenga ni corrija, encarga de su cuidado, educación y corrección a Dn. Juan Nepomuceno Lago, para lo cual se le dan las facultades necesarias, y en caso de no poderlos contener, dará cuenta a este Juzgado para proveer lo que corresponda.”

Hubo ocasión—según uno de sus tíos—que los atrios o los pórticos les sirvieron de duro y desabrigado lecho.

Casi es imposible encontrar una situación más difícil y desesperante, pero Antonio había nacido para lo grande, para la sublimidad y bien pronto veremos cómo llegó a ella.

Para esta época los colegios de San Bartolomé y el Rosario eran verdaderos seminarios eclesiásticos, reglamentados al estilo de las Universidades españolas y las formalidades que debían llenarse para poder ingresar en ellos bien puede decirse que eran bastante extravagantes, pues además del deseo de estudiar, de las disposiciones para ello y muchas otras cosas debía comprobarse ante la Consiliatura y Rectoría del Colegio el tener buena conducta, ser noble o tenido por tal, no ser—ni el aspirante ni sus padres—moros, judíos, herejes penitenciados por la inquisición, mulatos, meztizos, indios, traidores al Rey y no haber desempeñado oficio vil o mecánico. La mayor parte de estas ideas o requisitos fueron echados atrás por la revolución y la república.

Ya puede uno suponerse cómo estarían de le-

janas en estos claustros las ideas de libertad y revolución, pero éstas habían sido arrojadas al surco por el traductor y propagandista de los "Derechos del Hombre" y apesar de que su germinación fué muy lenta, sí fué absolutamente segura y los frutos de ella bien conocidos los tenemos.

Antonio y sus hermanos heredaron de su padre una buena biblioteca, buena hasta donde las circunstancias de entonces lo permitían y es lo más lógico que en ella hubiese nuestro héroe aquilata-do su espíritu para las luchas por la libertad.

Llenados todos los requisitos Dn. Antonio ingresó al Colegio de San Bartolomé en enero de 1799, Colegio que resueltamente abandonó a mediados de 1804, o sea cuando sólo tenía 18 años.

Bien poco es lo que nos dicen los biógrafos de su vida de colegio, pero sí narran que indudablemente el interés, bien natural por cierto, de administrar personalmente su herencia y el de disfrutar de los derechos civiles y políticos anexos al estado del matrimonio, o bien el deseo de habilitarse de edad para poder desempeñar los destinos que en la Administración Pública desempeñaron sus antepasados y a los cuales le daban derecho la legislación y prácticas de entonces, es lo cierto que el fuego de una viva pasión—tan viva como la de su madre—encendió en su corazón y lo hizo pensar seriamente en un cambio fundamental de vida y se fijó entonces en Juana, la hija mimada del matrimonio de Dn. Antonio Martínez Recamán, hija de un antiguo y distinguido abogado de la Colonia y de Dña. Josefa Camacho, hermana ésta de Dn. José Joaquín Camacho, prócer de la independencia. Con sus 22 años no era demasiado seductora la belleza física de Juana, pero tenía sí singulares prendas personales y era bien señalado el lugar que ella ocupaba en la sociedad Santaferense de esa época. Tan firme fué la resolución de Ricaurte y tan amplia la aco-

gida por parte de la familia de su adorada, que el matrimonio se celebró en agosto del mismo año, o sea en 1804.

Al cumplir los 21 años o sea en 1807, Ricaurte entró a desempeñar el cargo de Escribano o Secretario de Cámara del Tribunal Mayor de cuentas del Virreynato.

A grandes rasgos llevamos recorridos 26 años desde el matrimonio Ricaurte-Lozano y ya en el horizonte patrio empezaron a formarse grandes nubarrones, arreciaba la tempestad, pero de ella tenía que saltar la chispa que encendiese la antorcha de la libertad por tanto tiempo oscurecida en América, por la obra despótica de los representantes de la colonia española, que no supieron hacer patria amable y vivible, pero que más tarde han reconocido su error y han glorificado a nuestros grandes hombres, conducta ésta que enaltece a la madre España y engrandece más aún a sus hijas las repúblicas bolivarianas que tan gallardamente lucharon por su emancipación.

Ricaurte continuaba en el desempeño de su empleo, para cuyo nombramiento hubo de comprobar previa y abundantemente la idoneidad y suficiencia exigidas entonces por las leyes. Los meses pasaban y con ellos los grandes sucesos políticos de la metrópoli y de las colonias, de aquella llegaba a Santa Fe el capitán de Fragata Don Juan José Sanlloriente portador de los sucesos de Bayona y de sus consecuencias y ello hacía que el Virrey Amar convocara el 5 de septiembre de 1808 una junta de todos los Tribunales civiles, militares y eclesiásticos, junta en la cual se acordó desconocer a Napoleón y sostener a Dn. Fernando VII como legítimo soberano y por consiguiente el apoyo a la junta de Sevilla, la cual se mostraba tan temerosa de un levantamiento general en las colonias, que hacía apresuradamente promesas halagadoras, cuya resolución de cum-

plirlas es bien difícil de saber hasta dónde podría ser bien sincera.

Los patriotas no descansaban un segundo y aprovechaban todo incidente para avivar más y más el amor por la libertad y es así como un puñado de ellos destituyen las autoridades españolas en la Capitanía General de Quito el 10 de agosto de 1809 y nombra una Junta independiente y soberana, al estilo de las de España. Estos sucesos hacen que el Virrey reduzca a prisión a muchos a quienes conocía como patriotas insignes, pero otras tratan, sin resultado efectivo, de organizar el apoderarse en Anapoima de los refuerzos que el Virrey enviaba en auxilio de las autoridades de Quito y devolver con ellos sobre la capital.

Varios patriotas se organizaron nuevamente y al tiempo de dar el grito de independencia en la provincia de Casanare, fueron sorprendidos y con sus vidas pagaron esta aventura los jóvenes José María Rosillo y Vicente Cadena. La sangre de estos apóstoles de la libertad obró un verdadero milagro y lo que hasta ese día sólo era entusiasmo, lo vemos convertido en incontenible cólera, en profunda indignación y así es como en una noche de ese mismo mes de junio de 1810, embozados en sus capas y caídas las alas de su sombreros llegaban a la casa de Don José Joaquín Camacho,—tío político de Ricaurte,—Don Camilo Torres, Don Crisanto Valenzuela y otros insignes patriotas quienes resuelven empezar la revolución por la Provincia de Mariquita, comisionando a Ricaurte, a su tío Don Joaquín, a su cuñado Recamán y a Don Clemente Camacho para dicha empresa, pero las muchas dificultades que para su cumplimiento se presentaban hicieron que Ricaurte regresase a la capital y es este el motivo por el cual le toca actuar en los sucesos del 20 de julio de 1810, animando al pueblo energicamente y contribuyendo a conseguir el cabildo abierto, y

como resultado de ello todos los beneficios que harto conocemos de aquella heroica jornada. El 25 del mismo mes un grupo, entre el cual se contaba Ricaurte, pidió la prisión de los Virreyes para asegurar así el mayor éxito de la revolución, petición a la cual hubo de acceder la Suprema Junta después de un encendido debate, ordenando la conducción de la Virreyna al Monasterio de la Enseñanza y la del Virrey al Tribunal de Cuentas, quedando éste bajo la inmediata vigilancia de nuestro héroe como Secretario de dicho Tribunal, habiéndole tocado además ser uno de los conductores del mencionado Virrey hasta la prisión.

La imperiosa necesidad de organizar rápidamente cuerpos voluntarios de milicias hace que Ricaurte vuele a alistarse en ellos y aquí empieza su carrera militar, quedando como Teniente en el Batallón de Infantería de Guardias Nacionales en los primeros días de noviembre de 1810, Batallón cuya bandera quedó encargada a Francisco de Paula Santander. Ricaurte abandonó su puesto en el Tribunal y siguió tranquilo en el cuartel a pesar de las reconvenciones del Magistrado Urisarri, pues según uno de sus biógrafos "en aquel tiempo el amor a la revolución y a la patria era un sentimiento superior a todos los sentimientos."

Ricaurte no dejó hijos, no obstante lo cual era bien grande el amor que profesaba a su esposa.

Fué muy adicto a la política del General Nariño y con audacia primero y con su espada después, contribuyó muy decididamente al nombramiento de él como Presidente en 1811 y a su triunfo sobre los federalistas en 1813.

Ricaurte, como muchos otros de sus compañeros son poco mencionados en los anales de nuestra historia, aún cuando debe ser una realidad que su valor debió quedar claramente demostrado en los

campos de Horcones, Niquitao, Bárbula y Las Trincheras.

Lleguémonos al año de 1814 y con él al sitio que en el campo inmortal de San Mateo tienen que resistir el Libertador Bolívar con sólo 800 hombres, de parte del más aguerrido y temible de los realistas Don José Tomás Boves con 7.000 llaneros disciplinados, lo cual no fué obstáculo para que las fuerzas de los patriotas resistiesen 40 días al cabo de los cuales llega el 25 de marzo, día en que el suelo americano debió estremecerse más bien de placer que de otra cosa, al presenciar el heroico sacrificio de uno de sus hijos; las entrañas del sur de nuestro continente debieron vibrar locas de emoción al ver que eran fecundadas en esta forma romántica y única para que de ellas naciese la Libertad. Bellísimo y sublime modo de dar la vida para salvar una idea y para ver prolongada indefinidamente la máxima aspiración de un sér, la libertad de sus hermanos.

Con las primeras luces del día 25 de marzo se sienten las voces de los soldados realistas que al son de sus tambores y clarines se dirigen a la llanura de San Mateo, donde desplegando su caballería se arrojan sobre la línea de batalla que presentan los republicanos y es allí donde se ven actos de verdadero heroísmo de ambas partes. Boves en su caballo leonado desafía todos los peligros y quiebra sus lanzas contra las palizadas que defienden los republicanos y todas sus miradas están puestas sobre la casa de San Mateo, donde se sabe que se encuentra el parque de los patriotas, pero donde ignora que se alberga una alma muy hermana de la de Jesús de Galilea, pues si éste se sacrificó por la humanidad, Ricaurte lo hizo por la libertad.

Boves palpa que después de 9 horas de combate se agotan sus municiones y ya confía la suerte al empuje arrollador de sus caballos que lanza

con mayor furia contra las palizadas que están defendiendo las bayonetas republicanas.

El Libertador anima constantemente sus huestes y les dice: "para morir nos cobra tiempo; tratemos antes de vencer."

Al fin el valor cede ante el número, y el ejército realista, ante la mudez angustiosa de los republicanos, marcha en columna cerrada hacia la altura en donde se encuentra Ricaurte custodiando el parque con unos pocos soldados y con muchos heridos, ancianos, mujeres y niños que allí se han refugiado.

La situación de los republicanos la pinta magistralmente Don Eduardo Blanco en el siguiente párrafo: "Boves, satisfecho de sí, contempla con infernal sonrisa aquella terrible acometida, mientras que en el opuesto campo desnudo el sable, los ojos centelleantes, airados y magníficos en tan supremo trance, los jefes republicanos corren a agruparse en torno de Bolívar, ofreciéndole como último baluarte sus nobles corazones. En aquel momento de tremenda agonía descende el Libertador de su caballo, le hace quitar la silla, y colocándose en medio de sus tropas: "aquí—les dice con enérgico acento—aquí entre vosotros, mis valientes, moriré yo el primero."

Entre tanto la columna realista segura de que en pocos momentos tendrá al alcance de sus manos el depósito de municiones avanza a pasitrote y la perplejidad de los republicanos sólo los hace repetir con ansiedad el nombre de Ricaurte; éste en el momento en que contempla en toda su extensión la situación que se presenta hace que se retiren los civiles y con gesto imponente se hace obedecer de los soldados, quedando sólo al lado del tesoro encomendado a su cuidado y cuando los realistas dan el jubiloso grito de triunfo se oye una enorme explosión, cuyo estrépito retumba por todas partes y

lenguas de fuego y nubes de humo, cubren la montaña.

Oigamos nuevamente al señor Blanco: “¿Qué pasa? ¿Qué acontece? Todos lo adivinan al disiparse el humo que cual fúnebre manto se extiende sobre la casa del Ingenio. El antiguo edificio convertido de súbito en un montón de escombros pregona el heroísmo de Ricaurte..... Glorioso sacrificio a que le induce la desesperación; no se puede estimar como el arranque de despecho de una trágica muerte, ni menos como la protesta insolente del orgullo militar humillado. Nó, Ricaurte no es Cambrone en el último cuadro de WATERLOO, revolviéndose en agonía de león para escupir el rostro, con frase de despecho, a su enemigo vencedor. Está más alto. El amor a la patria es sólo lo que le inspira. Una peripecia de la batalla le sirve de pedestal, y sobre ella se empina. Su talla adquiere las proporciones de los antiguos héroes; su cabeza se pierde entre deslumbrantes claridades, y a sus pies todo lo ve pequeño, menos la tumba que para recibirlo cava un ejército. Desde la altura en que se encuentra divisa el campo de batalla y en él a sus amigos desesperados de vencer, a Boves soberbio y victorioso, y tanto esfuerzo inútil y tanta sangre vertida infructuosamente, y la patria humillada y su causa perdida; todo lo ve a sus pies y árbitro se siente y soberano de la cruenta jornada. Su vida por mil vidas y por el triunfo de los suyos, le propone el destino; y convencido acepta el sacrificio, y corre a él, y espanta y vence, y desaparece de la tierra para ceñir en la Inmortalidad la refulgente aureola de su gloriosa abnegación.”

Qué hubiera sido del Libertador? Qué de sus altos oficiales en manos del sanguinario Boves? Ellos indudablemente se hubieran hecho matar en el campo de batalla y posiblemente la causa de la libertad habría experimentado funestas consecuen-

cias, pero todo lo salvó el Capitán Antonio Ricaurte con su glorioso sacrificio.

Insigne Capitán! Feliz quien muere como tú moriste! por amor a la patria y para tener por sepulcro el azul del firmamento y por lápida la gratitud imperecedera de los granadinos. Tu sacrificio hizo que el león de Castilla, erizadas las melenas, sintiese la primera de las grandes humillaciones que habría de soportar y culminaron con Pichincha, Junín, Ayacucho y Boyacá.

Con sobrada razón conquistaste campo de honor en una de las estrofas de nuestro Himno Nacional:

“Ricaurte en San Mateo
en átomos volando
deber, antes que vida
con llamas escribió.”

Carlos Arturo Jaramillo.